

Guía de Trámites Municipales

1. Nombre del Trámite

Solicitud de Renovación de Patentes, Declaración de Propaganda y Sucursales

2. Descripción del Trámite

Los contribuyentes afectos a patente Municipal, deben entregar en la Municipalidad respectiva una Solicitud de Renovación de Patentes, Declaración de Propaganda y Sucursales, durante el mes de Mayo de cada año.

3. Usuarios

Personas naturales y/o jurídicas que posea una patente industrial, comercial, alcoholes o microempresa familiar, en donde la casa matriz de su negocio, pertenezca a esta comuna.

4. Requisitos o Documentos a presentar

- a) Solicitud de Renovación de Patentes, Declaración de Propaganda y Sucursales, proporcionada por el Departamento de Rentas del Municipio.
- b) Contribuyentes con más de una patente, deberán indicar el número de trabajadores que se encuentran asignados a cada una de éstas, a fin de proceder al cálculo proporcional del valor a cancelar.
- c) Contribuyentes deben declarar los metros cuadrados de propaganda en sus locales.
- d) Contribuyentes de la Ley de Alcoholes, deben solicitar la renovación de sus patentes y acompañar:
 - d.1.) Certificado de Antecedentes
 - d.2.) En el caso de las personas jurídicas: Declaración Jurada de cada uno de los socios; y en el caso de Sociedades Anónimas, deberá declarar cada miembro del Directorio y el Representante Legal, presentando los respectivos Certificados de Antecedentes.

5. Costo

No tiene



6. **Unidad que proporciona el trámite**

Nombre de Dirección : Administración y Finanzas.

Nombre Unidad : Dpto. Rentas Municipales

Dirección : A. Prat N° 650, 3er. Piso

Teléfono : 045-973342

Fax : 045-973345

e-mail : pjimenez@temucochile.com